

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

**CVE-2019-4327** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 27 de abril de 2019, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2019, por importe total de 71.800 euros (programa de desempleo 2019-20) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 29 de abril de 2019.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2019/4327